

# PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO BIOLÓGICO COVID-19



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág</b>
1. OBJETIVO .....	4
2. ALCANCE .....	4
3. REFERENCIAS NORMATIVAS.....	4
4. DEFINICIONES .....	5
5. CONDICIONES GENERALES.....	6
5.1 MARCO TEORICO.....	6
5.2 RESPONSABILIDADES FRENTE AL RIESGO BIOLÓGICO.....	7
5.2.1 AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	7
5.2.2 SERVIDORES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y ACADÉMICOS EN TODAS SUS FORMAS .....	7
5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ENFERMEDAD.....	7
5.4 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA .....	9
5.4.1 GENERALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS .....	9
5.5 POBLACIÓN OBJETO.....	11
6. CONTENIDO .....	11
6.1 DIAGNÓSTICO .....	11
6.1.1. REVISIÓN INICIAL.....	11
6.2 PLAN DE ACCIÓN.....	12
6.3 RECOMENDACIONES .....	15
6.3.1 SENSIBILIZACIÓN.....	15

6.3.2 PREVENCIÓN.....	15
6.3.3 DIAGNOSTICO EPIDEMIOLÓGICO.....	15
6.3.4 LOCATIVO - SEÑALIZACIÓN.....	15
6.3.5 INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN A PERSONAL.....	16
6.3.6 PLAN DE EMERGENCIA.....	16
6.4 INDICADORES .....	16
6.4.1 INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO.....	16
6.4.2 INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	16
7. FLUJOGRAMA .....	16
8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	16
9. LISTADO DE ANEXOS .....	16
10. HISTORIAL DE CAMBIOS .....	16

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>			
	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO BIOLÓGICO COVID-19</b>			
	<i>Código:</i> PG-GTH-01	<i>Versión:</i> 02	<i>Fecha de aprobación:</i> 29/09/2021	<i>Página:</i> 4 de 6

## 1. OBJETIVO

Prevenir e identificar oportunamente contactos síntomas y asintomáticos, asociados a la exposición de riesgo biológico de contagio por coronavirus (COVID-19) en la población expuesta que labora en las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, así como en los colaboradores que realizan sus actividades desde casa, buscando fortalecer la cultura y buenas practicas de prevención asi como de Bioseguridad.

## 2. ALCANCE

Aplica para todos los estamentos administrativos y académicos en todas sus formas, así como visitantes, y también en todas las sedes de la Universidad de los Llanos.

## 3. REFERENCIAS NORMATIVAS

### 3.1 REQUISITOS LEGALES

- Ley 9 de 1979; Título III, art. 101, 102, 103 y 104.
- Resolución 2400 de 1979, Título III; Capítulo X, Título IV, Capítulo I y II.
- Decreto 1562 de 1984; Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 9 de 1979, en cuanto a vigilancia y control epidemiológico y medidas de seguridad.
- Resolución 1164 del 2002, Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 9 de 1979, en cuanto a vigilancia y control epidemiológico y medidas de seguridad.
- Ley 1562 del 2012; Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Resolución 666 del 2020; “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de Coronavirus COVID-19”.
- Resolución 538 del 2020; Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- Resolución 488 de 2020; Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- Resolución 223 del 25 de febrero de 2021, “Por medio de la cual se modifica la resolución 666 del 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico”.

### 3.2 REQUISITOS DE OTRA ÍNDOLE

- NTC 5254 del 2004; Gestión del riesgo en lugares de trabajo.
- GTC 045 del 2012:Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos.
- *OSHA 3390 del 2020*; Guía sobre la preparación lugares de trabajo para COVID-19.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		
	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO BIOLÓGICO COVID-19</b>		
	<b>Código:</b> PG-GTH-01	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 29/09/2021

#### 4. DEFINICIONES

- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable (Decreto 1072 de 2015).
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que están infectados, para prevenir la propagación del COVID-19 (MinTrabajo, Resolución 666 de 2020 - Anexo Técnico).
- **Autorreporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo (Decreto 1072 de 2015).
- **Bioseguridad.** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.
- **Centro de Trabajo:** Se entiende por centro de trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada (Decreto 1072 de 2015).
- **Contacto estrecho:** Contacto de personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19, confirmado o probable, durante un tiempo mayor de 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso". (MinTrabajo, Resolución 666 de 2020 - Anexo Técnico).
- **COVID-19:** Enfermedad causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había visto antes en seres humanos. (MinTrabajo, Resolución 666 de 2020 - Anexo Técnico).
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **EPP:** Elemento de Protección Personal
- **Gel hidro-alcohólico desinfectante:** Se trata de una solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel. Aunque es una buena alternativa si no se dispone de agua y jabón para lavarse las manos, hay que tener en cuenta que no tienen la misma efectividad para deshacerse del coronavirus.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Medidas de contención de la transmisión:** las medidas que han demostrado mayor evidencia en la contención de la transmisión del virus son: lavado de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas. Es importante fortalecer los procesos de limpieza y desinfección, el manejo de residuos, el adecuado uso de los EPP, optimizar la ventilación y el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias.
- **Riesgo Biológico** como la posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral. Su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		
	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO BIOLÓGICO COVID-19</b>		
	<b>Código:</b> PG-GTH-01	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 29/09/2021

- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Indicaciones de peligro:** son frases asignadas a una clase y categoría para describir la índole del peligro y el grado del mismo cuando aplique. Se conocen actualmente como Frases H (Hazard statement).
- **Síntomas:** El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

## 5. CONDICIONES GENERALES

### 5.1 MARCO TEORICO

Actualmente el mundo experimenta una situación sin precedentes debido a la pandemia producida por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad conocida como COVID-19, cuya existencia se conoce desde el 31 de diciembre de 2019, cuando las autoridades sanitarias de China comunicaron a la comunidad mundial la ocurrencia en la ciudad de Wuhan, de la provincia Hubei, en la República China de una afección respiratoria aguda cuya etiología y manifestaciones clínicas, evolutivas y pronosticas generando resultados fatales.

Otro tipo de coronavirus, ya tenían antecedente de eventos ocurridos; la enfermedad denominada síndrome agudo respiratorio severo (SARS) y el síndrome respiratorio del Medio Oriente, los cuales fueron autolimitados, a diferencia del evento actual, cuyo comportamiento se caracteriza por su alto contagio usando diversas vías, donde destacan la respiratoria y por contacto; lo que le da su alta capacidad de dispersión; y una letalidad elevada, sobre todo en pacientes de edades por encima de los 60 años y con multimorbilidad; siendo un 10.5% mas para enfermedades cardiovasculares, 7.3% para Diabetes, 6.3% para enfermedades respiratorias, 6% para Hipertesion arterial y 5.6% para el cáncer; Además del importante hecho de que ha producido las dramáticas condiciones ocurridas en países de Europa continental como Italia, España, Francia y Alemania y seguidamente en la región de las Américas donde la afección ha producido situaciones alarmantes en países como los Estados Unidos, Ecuador y Brasil.

De acuerdo a lo mencionado es claro que el COVID-19 representa un riesgo laboral significativo para los trabajadores de las diferentes sedes, motivo por el cual y ajustandose a la Normatividad vigente, se ha diseñado el presente Progama de Gestion del Riesgo Biológico, que contempla las medidas de Prevención, Vigilancia y Control ante la COVID-19, los cuales ejercerán sus labores en Universidad de los Llanos, todo lo esto enmarcado en el campo de la Bioseguridad.

Es importante que todos los colabores tengan claro que se necesita trabajar en equipo, que se deben cumplir las normas y reglas establecidas y que lo que se busca el bienestar colectivo, el cual debe prevalecer sobre el bienestar individual.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		
	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO BIOLÓGICO COVID-19</b>		
	<i>Código: PG-GTH-01</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 29/09/2021</i>

## 5.2 RESPONSABILIDADES FRENTE AL RIESGO BIOLÓGICO

### 5.2.1 AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Implementar el programa de vigilancia epidemiológica para identificación y control de peligros en las actividades donde se presente riesgo biológico.
- Elaborar e implementar matriz de EPP para prevención de riesgo biológico.
- Realizar inspecciones a las áreas que involucran presencialidad y ante posible riesgo biológico dar apoyo a los trabajadores en las actividades referentes a riesgo biológico.
- Dar apoyo a los trabajadores en las actividades referentes a riesgo biológico.
- Hacer seguimiento al estado de salud de los trabajadores y funcionarios, en pro de preservar su estado de salud.

### 5.2.2 SERVIDORES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y ACADÉMICOS EN TODAS SUS FORMAS

- La colaboración de los trabajadores es fundamental para la evaluación de medidas de control, ya que son ellos los que conocen su sitio de trabajo.
- Los trabajadores expuestos deben informar sobre necesidades de mantenimiento de los equipos, herramientas de trabajo y/o EPP.
- Proporcionar ideas, impresiones y conocimientos sobre las fuentes de riesgo y las posibles medidas de control, al respectivo coordinador del programa de SST.
- Participar de forma activa en la implementación y ejecución del programa, así como seguir las recomendaciones y practicar el autocuidado.
- Tomar una actitud proactiva que les permita mejorar las actividades de capacitación, hacer sugerencias sobre la misma y participar con preguntas y comentarios.
- Ser multiplicadores de la información del programa y de la información recibida en las actividades de capacitación haciendo partícipes a los compañeros de trabajo.
- Diligenciamiento de la Encuesta Inicial de Condiciones de Salud.
- Diligenciamiento diario de Auto-reporte diario de síntomas de salud.
- Conocer los riesgos del área de trabajo e identificar las salidas y equipos de emergencias.
- Reportar a su jefe inmediato la aparición de algún síntoma sugestivo de COVID-19 o algún cuadro respiratorio.
- Mantener buenas prácticas de orden y aseo, así como de Bioseguridad establecidas en el Protocolo Institucional.

## 5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ENFERMEDAD

Los cuadros leves son generalmente de naturaleza viral, altamente contagiosos y de corta duración; incluyen fiebre de inicio súbito, tos y otros síntomas del tracto respiratorio superior como dolor de garganta, rinorrea y síntomas sistémicos como dolor de cabeza, dolores musculares y fatiga. Aunque generalmente la enfermedad se resuelve en pocos días, la tos y el malestar pueden persistir más de dos semanas.



**Agente:**

Coronavirus tipo 2 (COVID-19)

**Enfermedad:**

El virus del síndrome respiratorio agudo severo tipo-2 (SARS-CoV-2).

**Descripción:**

El curso de la COVID-19 es variable y va desde la infección asintomática hasta la neumonía grave que requiere ventilación asistida y es frecuentemente fatal. La forma asintomática y las presentaciones leves son más comunes en niños, adolescentes y adultos jóvenes, en tanto que las formas graves se observan más en los mayores de 65 años y en personas con condiciones crónicas como diabetes, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfermedad cardiovascular o cerebrovascular, e hipertensión, entre otras.

**Diagnóstico**

- PCR (Reacción en cadena de la polimera)
- Detección del Antígeno de superficie para la COVID-19
- Pruebas de detección de anticuerpos, IG.M e IG.G específica para COVID-19

**Modo de transmisión:**

**Gotitas o aerosoles:** Cuando una persona infectada tose, estornuda o habla, las gotitas o las partículas pequeñas llamadas aerosoles con el virus salen de su nariz o de su boca al aire. Cualquier persona que esté a menos de 2 metros puede inhalar esas gotitas o partículas.

**Transmisión por el aire:** Estudios indican que el virus puede permanecer activo en el aire hasta 3 horas.

**Transmisión por superficies:** También puedes adquirir el virus si tocas superficies que han sido expuestas a una persona con el virus, por tos o por estornudos. Es posible que toques objetos contaminados con el virus, y que luego te toques la boca, la nariz o los ojos.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		
	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO BIOLÓGICO COVID-19</b>		
	<b>Código:</b> PG-GTH-01	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 29/09/2021

Reservorio: Desconocido

Período de incubación: De dos (2) a siete (7) días.

Tratamiento: Vacunación.

## **Prevención**

### Prevención primaria

- La vacunación se hace acorde al Plan Nacional de Vacunación.
- El riesgo de infección se puede reducir evitando: Uso permanente de tapabocas, mantener el distanciamiento físico de al menos 1 metro y el adecuado lavado de manos cada 3 horas.

### Prevención secundaria y terciaria

La OMS recomienda que las personas infectadas por el virus de la COVID-19 se sometan a un periodo de aislamiento de 10 a 14 días y uso permanente del tapabocas durante este periodo, acompañado de un lavado frecuente de manos.

## **5.4 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

### **5.4.1 GENERALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Tabla N° 1. Generalidades Unillanos.

<b>Razón Social:</b>	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
<b>NIT:</b>	892.000.757-3
<b>Representante Legal:</b>	Pablo Emilio Cruz Casallas
<b>Actividad económica:</b>	Educación Superior
<b>Código del Decreto:</b>	1607/2002
<b>Clase de Riesgo:</b>	1, 2, 3 y 5
<b>Centros de Trabajo:</b>	13
<b>No. Trabajadores Contrato Fijo</b>	244
<b>Administrativos</b>	104
<b>Oficiales</b>	39
<b>Docentes de Planta</b>	101
<b>CPS</b>	303

Tabla N° 2. Centros de Trabajo Unillanos.

CENTRO DE TRABAJO	CIUDAD	DIRECCIÓN
Principal: Barcelona	Villavicencio	Km. 12 Vía, Pto. López Vereda Barcelona
Sucursal: San Antonio	Villavicencio	Calle 37 No. 41-02 Barzal
Sucursal: Emporio	Villavicencio	Calle 40 A No. 28-32 Emporio

Sucursal: Granja Restrepo	Restrepo	500 metros vía Caney Alto Barrio Recreo, Meta
Sucursal: Granja Granada	Granada	Vereda los Maracos – Granada (Meta)
Sucursal: Granja Gaitán	Pto. Gaitán	Finca Manacacias – Puerto Gaitán
Sucursal: Granja Villanueva	Villanueva - Casanare	El Tahúr y La Banqueta, vereda Santa Helena, Villanueva (Casanare)
*CERES Castilla la Nueva	Castilla la Nueva	cerespiedemonte@unillanos.edu.co
*CERES Macarena	La sierra de la Macarena	ceresmacarena@hotmail.com
*CERES San Juan de Arama	San Juan de Arama	Institución Educativa San Juan de Arama Ceresmacarena@hotmail.com ceresmacarena@yahoo.es
*CERES San José del Guaviare	San José del Guaviare	Centro de Convenios Barrio 20 de Julio, San José del Guaviare  ceresmakuguaviare@gmail.com
*CERES Orocué	Orocué - Casanare	Resguardo Indígena Duya, Institución Educativa IEA PUDI Vereda Piñalito Orocué, Casanare <u>ceresorocue@hotmail.com</u>
*CERES Pto. López	Pto. López	Colegio Capitán Miguel Lara Calle 4 6-17 Barrio Santander Pto López ceresriometa@unillanos.edu.co

\*Ceres: Los Centros Regionales de Educación Superior, distribuidos en varias zonas de la geografía nacional.

Clase de riesgo: La Universidad se encuentra afiliada en Positiva Compañía de Seguros S.A. en Riesgos laborales, 1805001 Educación Superior hace Referencia a Universidad dedicadas a especializaciones y posgrados cuando se realicen actividades prácticas se asimilarán al riesgo del centro de trabajo, clase de Riesgo 1. Por centros de trabajo: esta información es correcta basada en el Decreto 1607.

Tabla N° 3. Clase de Riesgo Unillanos.

Actividad	Clase
1805001 Educación Superior	Riesgo 1
2013001 Universidad dedicadas a la actividad Mixta	Riesgo 2
2050101 Universidad dedicada al cultivo de peces en criaderos y granjas piscícolas, incluye la piscicultura en estanques	Riesgo 2
3851401 Solamente los laboratorios de análisis químicos biológicos, banco de sangre y similares.	Riesgo 3
Trabajo en alturas	Riesgo 5

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		
	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO BIOLÓGICO COVID-19</b>		
	<i>Código: PG-GTH-01</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 29/09/2021</i>

## 5.5 POBLACIÓN OBJETO

La población objetivo podría decirse que es toda la población laboral de la universidad, que realice actividad presencial, en casa o mixta, mediante labor administrativa como operativa independiente de su forma de contratación.

## 5.6 DEFINICIÓN DE CASO

### - Caso probable

Cualquier persona con sintomatología general que incluya: Fiebre, cefalea, astenia, adinamia, anorexia, mialgias; y con síntomas respiratorios tales como rinorrea, dolor faríngeo, tos seca, tos con expectoración o disnea. También incluye personas con nexos epidemiológicos muy sugestivo, o aquel que aun no se realizó prueba o se la realizó y no fue concluyente.

Así mismo, se deben tener presente las siguientes definiciones operativas de caso emitidas por el Instituto Nacional de Salud Pública, las cuales se adoptan en este programa:

- A- Caso Confirmado:** Es toda persona con confirmación mediante una prueba de laboratorio; independiente de los signos y síntomas clínicos.
- B- Caso Sospechoso:** Es todo aquel con enfermedad respiratoria aguda; es decir, fiebre y al menos un signo o síntoma como tos o dificultad para respirar, que haya estado en contacto con un caso confirmado o probable durante su periodo infeccioso.
- C- Caso Recuperado:** Cuando han pasado 10 días desde el inicio de los síntomas y al menos 72 horas sin fiebre, sin uso de antipiréticos y mejoría de los síntomas respiratorios, tos y disnea.
- D- Caso Asintomático;** Contacto estrecho de caso confirmado COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última exposición no protegida.
- E- Contacto Físico Directo:** Contactos familiares, laborales o sociales cercanos y permanentes con quienes haya compartido.
- F- Contacto Cercano / Estrecho:** Convivientes o personas que tuviesen conversaciones cara a cara a menos de 2 metros de distancia y por mínimo 15 minutos y sin protección, con un contacto confirmado o probable de COVID-19.

## 6. CONTENIDO

### 6.1 DIAGNÓSTICO

#### 6.1.1. REVISIÓN INICIAL

Se analizaron las actividades en las que se están laborando de manera presencial, así como

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>			
	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO BIOLÓGICO COVID-19</b>			
	<i>Código:</i> PG-GTH-01	<i>Versión:</i> 02	<i>Fecha de aprobación:</i> 29/09/2021	<i>Página:</i> 12 de 6

Procesos de Educación Superior a nivel de pregrado y postgrado; y derivado de lo anterior, se encontraron las siguientes áreas de priorización;

- Area administrativa, de planeación, supervisión y control.
- Áreas de atención y servicios de salud.
- Actividades de transporte.
- Áreas de seguridad.
- Almacenes y bodegas.
- Laboratorio de biología.
- Nutrición animal.
- Fisiología vegetal.
- Suelos.
- Microbiología vegetal.
- Histopatología.
- Fisiología y parasitología.
- Química.
- Laboratorio clínico.
- Genética y reproducción animal.
- Anatomía animal.
- Granja Barcelona.
- Control de calidad de Agua.
- Microbiología animal.
- Biblioteca.
- Bienestar Institucional.
- Centro de idiomas.

## 6.2 PLAN DE ACCIÓN

Una vez realizado el diagnóstico la universidad de los llanos, a través de la verificación del Panorama de Riesgos, los resultados de los Exámenes Ocupacionales, el diligenciamiento de la Encuesta Inicial de Condiciones de Salud como del Autoreporte diario de síntomas, sumado a la búsqueda activa mediante la realización de Pruebas de PCR, con apoyo de la ARL; permiten establecer las acciones que tiendan a la mejora de las condiciones, de acuerdo a actividades propias de cada área antes relacionada, buscando fortalecer las buenas prácticas de Bioseguridad instauradas en el Protocolo institucional así como vigilancia del estado de salud de los colaboradores.

### A- Acciones individuales de prevención:

- Lavar de manos frecuentemente durante el día con agua y jabón, al menos una vez cada 2 o 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos. Esta actividad debe realizarse especialmente después de

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		
	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO BIOLÓGICO COVID-19</b>		
	<b>Código:</b> PG-GTH-01	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 29/09/2021

sonarse la nariz, toser o estornudar, después de ir al baño, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerradura, transporte)

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias o cuando no sea posible lavarse con agua y jabón.
- Las soluciones de alcohol glicerinado a utilizar deben tener una concentración entre el 60% y el 90%.
- Usar tapabocas de manera permanente, el cual debe cubrir completamente boca y nariz. Este siempre debe de ser usado durante el contacto con los sitios de labor y en espacios públicos. En caso de tener contacto con personas con síntomas de gripa que no tienen tapabocas, evite la exposición. Retírese de ellos inmediatamente.
- Aplicar el Protocolo de Étiquette Respiratoria: Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca en la mano. Deshacerse inmediatamente de los elementos desechables utilizados. Abstenerse de tocarse la boca, nariz, ojos. Porte siempre su tapabocas.
- Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas.
- Aplicar el Distanciamiento Social: Evite al máximo el contacto directo con otras personas, como es abrazos, saludo de manos, besos, entre otros. En lo posible, se recomienda una distancia mínima de 1 metros entre las personas, distancia que debe mantenerse durante las actividades laborales y de la vida diaria.
- En caso de realizar desplazamientos que impliquen riesgo de infección especialmente si presenta una susceptibilidad individual, tomar las medidas de prevención adecuadas.
- Evitar el uso compartido de equipos y/o dispositivos de otros colaboradores, de ser necesario usar de manera conjunta estos, realizar proceso de limpieza y desinfección, antes y después de su uso.
- **Si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares, evite asistir presencial, aíslese inmediatamente y notifique a sus supervisor, área de salud o de SST. Así como activar la ruta de atención por la EPS correspondiente.**

#### **B- Medidas para reducir exposición en el ambiente:**

- Ventilar e iluminar los espacios de manera natural, abriendo puertas y ventanas, aplica también para la casa.
- Respetar la demarcación previa tanto para mantener el distanciamiento como el NO uso de áreas de socialización o deportivas.
- Desinfectar a diario todos los equipos y elementos de uso frecuente como: teléfono celular, laptops y artículos en general de oficina y en casa.
- Aplicar desinfección general de superficies y ambientes con productos de limpieza y uso de desinfectantes. La frecuencia de limpieza depende del uso y del nivel de riesgo, se recomienda limpieza diaria. Esto aplica para instalaciones y vehículos de transporte, operativos y demás herramientas que requiera de

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		
	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO BIOLÓGICO COVID-19</b>		
	<i>Código:</i> PG-GTH-01	<i>Versión:</i> 02	<i>Fecha de aprobación:</i> 29/09/2021

interacción con el trabajador, ideal al menos dos veces al día, al iniciar y al finalizar la jornada laboral.

- Limitar las reuniones presenciales y fomentar las videoconferencias mediante el uso de las TICs.

### **C- Medidas preventivas en el sitio de trabajo:**

- Disponer de espacios suficientes para el lavado de manos con agua y jabón, en su defecto, dispensadores suficientes de gel desinfectante a base de alcohol.
- Turnos de lavados de manos, con el fin de garantizar distanciamiento social con una distancia mínima de 1 metro.
- Extremar el orden y la limpieza en el centro de trabajo, sobre todo en superficies con alto riesgo de favorecer la transmisión.
- Los equipos de trabajo deben usarlos solo la persona titular del puesto. Deben desinfectarse, después de su uso, con soluciones hidroalcohólicas usando pañitos desechables.
- No se debe permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizarse la distancia mínima de 1 metro entre cada persona.
- Seguir los protocolos de Bioseguridad establecidos en la institución.
- La población laboral que presente sintomatología por COVID-19 o cuadro respiratorio, debe aislarse inmediatamente y comunicar a su jefe inmediato, área de salud y/o área de SST.
- Se debe diligenciar el Autoreporte diario de síntomas de salud.

### **D- Medidas de Prevención al Ingreso:**

- Antes del ingreso, se realizó la Caracterización inicial de la población universitaria, y aquí se identificaron los antecedentes personales de susceptibilidad, bajo los criterios de riesgo y vulnerabilidad frente a la infección por COVID-19, según la normatividad.
- Quien presente alguna condición de salud que represente un riesgo o susceptibilidad, deberá tener adecuaciones en su sitio y horarios de trabajo, siguiendo medidas de Bioseguridad y permitan mantener un distanciamiento efectivo que no genere riesgo, sino es así deberá cumplir sus actividades en casa.
- **En caso de presentar algún síntoma, se debe evitar asistir presencialmente al sitio de trabajo, y se debe de notificar su condición de salud así como activar la ruta de atención por la EPS correspondiente.**

### **E- Medidas de Prevención a la salida:**

- Durante el egreso, se realizará lo establecido en el Protocolo Institucional DE bioseguridad.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		
	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO BIOLÓGICO COVID-19</b>		
	<i>Código: PG-GTH-01</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 29/09/2021</i>

## 6.3 RECOMENDACIONES

### 6.3.1 SENSIBILIZACIÓN

Se realizarán actividades de capacitación al personal en temas relacionados con el riesgo biológico, autocuidado, uso de elementos de protección personal, y del programa de gestión de riesgo Biológico.

### 6.3.2 PREVENCIÓN

Este componente incluirá también indicaciones de uso de elementos de protección personal, cumplimiento de las normas de bioseguridad y cumplimiento de los procedimientos establecidos por servicios. Con énfasis en el uso obligatorio de tapabocas, conducta de Auto-cuidado, lavado frecuente de manos y de reporte inmediato en caso de presentar síntomas o COVID-19 o algún cuadro respiratorio, según lo establecido en el Protocolo Institucional.

### 6.3.3 DIAGNOSTICO EPIDEMIOLÓGICO

A través de la verificación de diligenciamiento del Autoreporte diario de síntomas de la Universidad de los Llanos, acompañado de la verificación de los exámenes específicos y seguimiento a los trabajadores, para establecer acciones de vigilancia y control, así como las pautas de manejo según sea el caso.

### 6.3.4 LOCATIVO - SEÑALIZACIÓN

La universidad de los llanos cuenta con demarcación de sus áreas, lo cual tiene como finalidad evitar aglomeraciones y continuar con la actividad educativa, todo enmarcado dentro de las buenas prácticas de Bioseguridad, dentro de las que se cuentan:

- Demarcación de salones, comedores y oficinas.
- Demarcación de zonas de uso común y sitios de aforo
- Limpieza periódica de sitios de trabajo y diferentes áreas, según manual institucional de limpieza y desinfección.
- Demarcación de aforo en las diferentes áreas de la universidad, así como zonas de ingreso, egreso, baños y parqueaderos.
- Las salidas de emergencia están identificadas, señalizadas y libre de obstáculos.
- Se cuenta con los contenedores para la disposición final de residuos relacionados a la COVID- 19.
- Las áreas están ventiladas con aire natural, se tiene apertura de puertas y ventanas en lo posible.
- Se cuenta con infografía en los diferentes puntos como lo son entrada y salida, ingreso a los salones, oficinas, rutas de ingreso y egreso, entre los que también están en puntos de recolección final de residuos.

### 6.3.5 INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN A PERSONAL

Se tiene establecida dentro del Cronograma de capacitaciones, buscando fortalecer la inducción a personal nuevo que incluya: docentes, personal administrativo relacionado con Riesgo biológico y COVID-19, trabajadores (nómina y contratistas), proveedores y personal de aseo. Así como estar anexo en el plan de emergencias.

### 6.3.6 PLAN DE EMERGENCIA

Se tiene establecido plan de emergencia, e información básica para emergencias orientado al riesgo biológico; procedimientos que encuentran plasmados en el protocolo institucional como es el caso de la actuación frente a síntomas, y demás medidas especiales, teniendo en cuenta las instrucciones para la atención ante un posible caso y elementos de protección adecuados para el personal.

## 6.4 INDICADORES

### 6.4.1 INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO

Ejecución de actividades =  $\frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} \times 100\%$

### 6.4.2 INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

**Incidencia** =  $\frac{\text{No. casos nuevos diagnosticados}}{\text{No. Total de trabajadores expuestos}}$

**Prevalencia** =  $\frac{\text{No. casos existentes (nuevos + antiguos)}}{\text{No. Total de trabajadores expuestos}}$

## 7. FLUJOGRAMA

No aplica.

## 8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

## 9. LISTADO DE ANEXOS

Este documento no cuenta con anexos.

## 10. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	13/08/2021	Documento nuevo.	<i>Ernesto Jaramillo Valenzuela Medico laboral</i>	<i>Mabel Patricia Castillo Coordinadora SG-SST</i>	<i>Víctor Efrén Ortiz Jefe de división de servicios administrativos</i>

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>			
	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO BIOLÓGICO COVID-19</b>			
	<b>Código:</b> PG-GTH-01	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 29/09/2021	<b>Página:</b> 17 de 6

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cambios</b>	<b>Elaboró / Modificó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
02	29/09/2021	Actualización del documento de acuerdo a la normatividad vigente.	<i>Ernesto Jaramillo Valenzuela Medico laboral</i>	<i>Mabel Patricia Castillo Coordinadora SG-SST</i>	<i>Víctor Efrén Ortiz Jefe de división de servicios administrativos</i>